

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de TALLYWORK S.A.:

En mi calidad de comisario de la empresa TALLYWORK S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el Artículo 279 de la Ley de compañías. Cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes Estados Financieros por el año terminado en esa fecha.

La Empresa conforme a las explicaciones que les haga extensiva la actual Administración, no entra aún en proceso de operación, por lo que mi informe se limita a señalar este hecho y manifestar que los datos que recopila el Estado de Situación Financiera de TALLYWORK S.A. es exactamente el mismo que se mantiene desde su fecha de iniciación.

El Estado de Resultados es igual al de los años anteriores, toda vez que no existen movimientos de Ingresos ni de Gastos, constando por tanto en el Balance Económico un resultado de cero movimientos.

Señores accionistas de TALLYWORK S.A., en base a lo expuesto en los párrafos anteriores sugiero la aprobación de los datos presentados, y de ser el caso sirvan de punto de partida para un nuevo ejercicio económico.

Atentamente,



Patricia Buñay
Comisario
C.I. 0102308673



Rebeca Idrovo Polo